

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 1 de 17

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño
Acta N° 08
Sesión ordinaria presencial - Virtual

FECHA: 21 de agosto de 2026

HORA: 3:00 pm – 5:24 pm

LUGAR: La Tremenda Casa - meet.google.com/exr-ybju-mzg

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Antonio Nariño	Michael Andrés Zambrano Moreno
Representante Arte Dramático	CLACP Antonio Nariño	Henry Alberto Rincón Alarcón
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Antonio Nariño	Vivian Lucia Castañeda Ramos
Representante Mujeres	CLACP Antonio Nariño	Luz Marina Quiroga Tavera
Representante Discapacidad	CLACP Antonio Nariño	Viviana Paola Morales Castellanos
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Antonio Nariño	Lorena María Cruz Coral
Representante Artesanos	CLACP Antonio Nariño	Graciela Amparo Morales Rodríguez
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP Antonio Nariño	Yury Paola Ricaurte Murillo
Representante Gestores Culturales	CLACP Antonio Nariño	Flor Alba Carrillo Martinez
Representante Gestores Culturales	CLACP Antonio Nariño	Carlos Andrés Cardozo Alape
Representante Cultura Festiva	CLACP Antonio Nariño	Roberson Ostia Serna
Representante Hip-Hop	CLACP Antonio Nariño	Nelson Eduardo Agudelo Garavito
Alcaldesa Local o su delegado Alcaldía Local Antonio Nariño	Administración	Julian Rodriguez
Delegada de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Administración	Alejandra León
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Administración	Laura Ximena Aponte

AUSENTES:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 2 de 17

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Antonio Nariño	Genesareth Valdés Pancha
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Antonio Nariño	Jorge Alberto Barreto Moreno

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Junta Administradora Local (JAL)	Michael Medrano
Alcaldía local Antonio Nariño	Laura Valentina Medina Leal

No de Consejeros Activos 17
No de Consejeros Asistentes 15
No de Consejeros Ausentes 02
No de consejeros Ausentes con justificación 00
No de Invitados a la sesión 02

Porcentaje % de Asistencia 88%

I.ORDEN DEL DIA

1. Saludo y bienvenida.
2. Aprobación del orden del día.
3. Verificación del quórum.
4. Lectura de puntos relevantes del acta anterior y seguimiento a compromisos.
5. Seguimiento al Plan de Acción Anual – APA.
6. Socialización de la gestión de los consejeros Henry Alberto Rincón Alarcón y Floralba Carrillo Martínez.
7. Seguimiento a Asaltos Culturales.
8. Informe de delegados e instancias de participación.
9. Seguimiento a la información relacionada con el Teatro Villa Mayor.
10. Seguimiento a comunicaciones y acciones de visibilización del Consejo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 3 de 17

11. Aplicación del artículo 154 a la consejera Genezaré Valdés.
12. Varios.

II.DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo, bienvenida, aprobación del orden del día y verificación del quórum

La Secretaría Técnica dio apertura a la sesión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño – CLACP, dando la bienvenida a los consejeros, delegados institucionales e invitados que participaron de manera presencial y virtual.

2. Aprobación del orden del día.

Posteriormente, se presentó el orden del día propuesto, El orden del día fue puesto a consideración de los asistentes y aprobado.

3. Verificación del quórum.

Seguidamente, la Secretaría Técnica realizó el llamado a lista y recordó a los participantes la importancia de diligenciar el formulario oficial de asistencia. Una vez verificada la participación presencial y virtual de los integrantes del Consejo, se estableció un **quórum del 88 %**, constatando la existencia del quórum requerido para deliberar y adoptar decisiones durante la sesión.

Durante la verificación de asistencia, se realizó seguimiento a las inasistencias reiteradas de algunos integrantes del Consejo, información que continuará siendo revisada por la Secretaría Técnica conforme a los registros oficiales y a lo establecido en la normativa aplicable.

4. Lectura de puntos relevantes del acta anterior y seguimiento a compromisos

La Secretaría Técnica presentó un resumen de la sesión extraordinaria realizada el 1 de agosto de 2026, cuyo tema central correspondió a la socialización de la experiencia y resultados de la estrategia **Barrios Vivos – Villamayor, Sinfonía de un Barrio**.

Se recordó que durante dicha sesión el consejero Henry Alberto Rincón Alarcón presentó la experiencia denominada **“Activación artística, performática y sonora: Canal del Río Seco, un canal que se resiste a desaparecer”**, desarrollada en el sector de Villa Mayor, la cual contó con la participación de treinta y tres (33) artistas organizados en cuatro cuadrillas y permitió desarrollar recorridos artísticos, acciones de apropiación territorial y actividades de vinculación comunitaria

Asimismo, se retomaron las principales recomendaciones formuladas por los consejeros frente a la estrategia Barrios Vivos, relacionadas con la necesidad de ampliar las oportunidades de participación para artistas y organizaciones culturales de la localidad, fortalecer los mecanismos de convocatoria y articulación institucional, garantizar condiciones de accesibilidad universal y ajustes razonables para personas con discapacidad y artistas neurodivergentes, y continuar fortaleciendo la estrategia de comunicaciones del CLACP.

La Secretaría Técnica informó que las observaciones y recomendaciones formuladas durante la sesión extraordinaria fueron consolidadas en el respectivo informe de seguimiento, dando

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 4 de 17

cumplimiento al compromiso adquirido. Igualmente, reiteró que los aportes adicionales que presenten los consejeros podrán incorporarse a los procesos de retroalimentación de la estrategia.

En relación con los demás compromisos, se recordó la responsabilidad colectiva de continuar promoviendo la participación de los consejeros en convocatorias, procesos y estrategias lideradas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; fortalecer los mecanismos de comunicación del CLACP; y continuar las gestiones institucionales relacionadas con el Teatro Villa Mayor.

5. Seguimiento a la Agenda Participativa Anual – APA

La Secretaría Técnica presentó los avances de las acciones contempladas en la Agenda Participativa Anual – APA del Consejo, señalando que varias de ellas corresponden a procesos de ejecución permanente que continuarán desarrollándose durante los siguientes meses.

En primer lugar, se informó sobre el fortalecimiento de la articulación con la **Red Intersectorial de Gestión Cultural**, indicando que durante julio se realizó la aprobación de su plan de trabajo. Dentro de las acciones previstas se encuentran actividades relacionadas con la caracterización de agentes culturales y la georreferenciación de espacios e infraestructuras culturales de Antonio Nariño, ejercicios que guardan relación directa con las actividades previstas por el CLACP para fortalecer la identificación y reconocimiento de los procesos culturales de la localidad.

La Secretaría Técnica resaltó igualmente la importancia de que los integrantes del Consejo acompañen otros espacios de participación local. En este sentido, presentó información sobre el CLOPS desarrollado durante julio, relacionado con infancia, en el cual se abordaron estrategias orientadas a fortalecer entornos familiares protectores y disminuir las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

Como parte de la articulación cultural, se planteó la posibilidad de vincular espacios y agentes culturales de Antonio Nariño a las actividades propuestas desde esta instancia, mencionándose como alternativa el Teatrino Don Eloy y el desarrollo de actividades artísticas con contenido pedagógico dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

Se informó además que uno de los próximos CLOPS abordará el tema de habitabilidad en calle, reiterándose la invitación para que representantes del CLACP acompañen estos escenarios y contribuyan a identificar posibilidades de articulación desde el sector cultural.

5.1. Actualización y fortalecimiento del directorio de agentes culturales

En desarrollo de las actividades del APA, se abordó la actualización y fortalecimiento del directorio de agentes, organizaciones y procesos culturales de Antonio Nariño, ejercicio vinculado a la iniciativa presentada por el Consejo.

La Secretaría Técnica recordó que cada consejero deberá aportar información correspondiente a **mínimo diez (10) agentes, artistas, agrupaciones, organizaciones o procesos culturales**, sin que este número constituya un límite máximo. Se indicó que la meta mínima prevista dentro de la iniciativa es de aproximadamente ciento veinte (120) registros, aunque los consejeros manifestaron la conveniencia de ampliar este número para lograr una mayor representatividad de la diversidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 5 de 17

cultural existente en la localidad.

Durante la discusión se señaló que el directorio deberá incorporar diferentes disciplinas, prácticas artísticas, grupos poblacionales y sectores culturales, procurando reconocer tanto procesos consolidados como artistas y organizaciones emergentes.

La consejera Graciela Amparo Morales informó que cuenta con una caracterización previa de aproximadamente ochenta y cinco (85) artesanos de la localidad. Frente a este caso, se planteó manejar una estructura de información acorde con las características del sector, incluyendo datos como nombre, tipo de artesanía o producto elaborado, información de contacto y, cuando sea posible, fotografías de las piezas realizadas.

Los consejeros también propusieron complementar la identificación directa realizada por cada representante con mecanismos de **convocatoria abierta**, de manera que agentes culturales que no hagan parte de las redes inmediatas del Consejo puedan manifestar su interés en integrar el directorio. Para ello se planteó estudiar la creación de un formulario digital y su difusión a través de las redes sociales del CLACP, Alcaldía Local, Teatro Villa Mayor, bibliotecas y demás espacios culturales de la localidad.

Durante la conversación se resaltó la importancia de garantizar un enfoque incluyente en la construcción del directorio, reconociendo que las personas con discapacidad también desarrollan prácticas de danza, literatura, teatro y otras expresiones artísticas. En este sentido, se recomendó emplear un lenguaje que reconozca la diversidad de prácticas, sectores y poblaciones existentes en el territorio.

En cuanto a los materiales gráficos, se acordó que las fotografías suministradas deberán cumplir condiciones mínimas de calidad que permitan su adecuada utilización en el proceso de diseño y diagramación. Por esta razón, **Michael Andrés Zambrano Moreno** se comprometió a elaborar y compartir con los consejeros unas orientaciones básicas relacionadas con resolución, formato, características de las fotografías y demás información requerida.

5.2. Presupuestos Participativos y acompañamiento a iniciativas culturales

Continuando con el seguimiento al APA, la Secretaría Técnica recordó la actividad relacionada con el acompañamiento a Barrios Vivos y demás iniciativas culturales de la localidad, incluyendo las propuestas presentadas en el marco de Presupuestos Participativos

Se informó que desde el Consejo fueron promovidas tres ideas relacionadas con el sector cultura y se resaltó la importancia de realizar seguimiento a su tránsito dentro de la ruta de Presupuestos Participativos.

La Secretaría Técnica explicó que, una vez se convoquen los Diálogos Ciudadanos correspondientes a cultura, será fundamental la participación de los integrantes del CLACP para acompañar las propuestas, aportar a su construcción y participar en los mecanismos de seguimiento que se definan durante dichos espacios.

En consecuencia, se propuso que los consejeros que no hayan presentado directamente alguna de las ideas puedan acompañar y asumir responsabilidades dentro de los procesos de seguimiento de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 6 de 17

las tres iniciativas promovidas por el Consejo, procurando contar con representación del CLACP en cada una de ellas.

6. Socialización de la gestión de los consejeros

Como parte de la estrategia adoptada por el Consejo para visibilizar y documentar la gestión desarrollada por sus integrantes, se dio paso a la presentación de los informes correspondientes a los consejeros **Henry Alberto Rincón Alarcón** y **Floralba Carrillo Martínez**.

6.1. Informe de gestión de Henry Alberto Rincón Alarcón

El consejero Henry Alberto Rincón Alarcón presentó un balance de las principales acciones desarrolladas durante 2026, iniciando con el proceso relacionado con la implementación de un proyecto de comparsa y cultura festiva.

Explicó que la iniciativa buscó fortalecer las capacidades culturales de las comunidades barriales mediante herramientas propias de la cultura festiva, promoviendo el reconocimiento de elementos identitarios y patrimoniales de los diferentes sectores de Antonio Nariño.

Informó que se convocaron quince (15) juntas de acción comunal, de las cuales trece (13) participaron en el proceso. A partir de esta articulación se vincularon veinticuatro (24) lideresas y líderes comunitarios que desarrollaban actividades relacionadas con cultura en sus territorios.

Como resultado del proceso, se fortalecieron capacidades en los salones comunales mediante la entrega de materiales y herramientas utilizadas en los talleres, así como elementos de vestuario empleados en las comparsas. Igualmente, informó que se conformaron cuadrillas comunitarias y que el proyecto logró vincular aproximadamente ciento sesenta y ocho (168) participantes, superando la meta inicialmente prevista.

El consejero destacó además el apoyo brindado a emprendimientos locales, principalmente liderados por mujeres, mediante la contratación de servicios requeridos durante la ejecución de las actividades. Como otro resultado, señaló la consolidación de una red de cultura festiva integrada por procesos de trece barrios.

También presentó la experiencia relacionada con una comparsa orientada a visibilizar el valor patrimonial del **Hospital San Juan de Dios**, mediante procesos de formación y montaje artístico. Posteriormente, informó sobre su participación a nivel distrital en el proceso de conformación de la **Mesa Distrital de Magia**, indicando que se adelantó un estado del arte y acciones de interlocución con el Consejo Distrital de Arte Dramático para avanzar en el reconocimiento y fortalecimiento de esta práctica artística.

Asimismo, reportó su participación en espacios de la Dirección de Fomento de la SCRD, actividades institucionales desarrolladas en la localidad, procesos de Barrios Vivos y escenarios de retroalimentación relacionados con el Banco de Expertos de Cultura.

La Secretaría Técnica agradeció la presentación y señaló que el documento preparado por el consejero será incorporado como soporte de su informe de gestión.

6.2. Informe de gestión de Floralba Carrillo Martínez

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 7 de 17

La consejera Floralba Carrillo Martínez presentó un balance de las actividades desarrolladas durante 2026, haciendo especial énfasis en su representación del CLACP ante el **Consejo de Planeación Local – CPL**.

Durante su intervención manifestó la necesidad de fortalecer el acompañamiento del Consejo a esta delegación, indicando que para ejercer una representación adecuada requiere conocer oportunamente las acciones, proyectos y procesos desarrollados por los diferentes sectores culturales.

Informó igualmente sobre su trabajo con población mayor y con procesos de danza, promoviendo su vinculación a actividades, talleres y proyectos desarrollados en la localidad. En este contexto, expresó la necesidad de ampliar las oportunidades de circulación y participación para grupos y artistas emergentes, señalando que existen procesos comunitarios que aún requieren mayor visibilización.

Los integrantes del Consejo reconocieron la importancia de fortalecer el flujo de información hacia la delegada del CPL. Como resultado de la discusión, se acordó que, previamente a las sesiones de dicha instancia, la consejera informará al grupo del CLACP la fecha de reunión y solicitará a sus integrantes información sobre acciones, proyectos y procesos que puedan ser socializados. Igualmente, se propuso incorporar periódicamente dentro de las sesiones del CLACP un espacio para conocer los principales temas abordados en el CPL y facilitar el seguimiento colectivo a esta representación.

7. Seguimiento a Asaltos Culturales

La delegada de la Alcaldía Local, Laura Medina, presentó los avances relacionados con el proceso de **Asaltos Culturales**.

Informó que se adelantó el último filtro requerido para tramitar la modificación y prórroga del contrato mediante el cual se desarrollará la estrategia. Preciso que el proceso no podrá iniciar formalmente hasta tanto la modificación contractual y el anexo técnico se encuentren en firme.

No obstante, teniendo en cuenta que algunos agentes culturales ya cuentan con propuestas formuladas, se planteó la posibilidad de realizar una revisión preliminar de estas iniciativas. Para ello, la Alcaldía Local se comprometió a compartir los criterios y puntos de evaluación definidos para el proceso.

También se informó que, dentro del anexo técnico, fueron precisados aspectos relacionados con los valores económicos establecidos para los participantes, indicando que el valor definido corresponde al monto neto que deberá ser entregado por el contratista conforme a las condiciones establecidas. Frente al proceso de selección de dinamizadores, se indicó que la revisión documental contará con participación de representantes de la Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte e IDARTES.

Ante las preguntas de los consejeros sobre el término de la prórroga contractual, la delegada de la Alcaldía manifestó que consultará la información correspondiente para compartir posteriormente el dato preciso con el Consejo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 8 de 17

8. Informe de delegados e instancias de participación

La Secretaría Técnica retomó la importancia de garantizar la participación del CLACP en las diferentes instancias locales y sectoriales.

Frente a la Red Intersectorial de Gestión Cultural, se informó que las reuniones se vienen desarrollando en diferentes espacios culturales y organizaciones de la localidad, con el propósito de reconocer los procesos existentes en el territorio y acercar la oferta institucional de las entidades a los agentes culturales.

Para la sesión correspondiente al mes de septiembre, la consejera **Graciela Amparo Morales Rodríguez** manifestó su disposición para acompañar la reunión.

Asimismo, se reiteró la importancia de contar con acompañamiento de consejeros en los próximos CLOPS y demás espacios de participación en los que puedan abordarse asuntos susceptibles de articulación con cultura.

9. Seguimiento a comunicaciones del CLACP

Los consejeros responsables de comunicaciones presentaron los avances desarrollados durante el mes.

Se informó que se inició una estrategia audiovisual orientada a presentar a los integrantes del Consejo a través de videos cortos, en los cuales cada consejero identifica el sector que representa, las actividades que desarrolla y los canales mediante los cuales la ciudadanía puede conocer su trabajo o establecer contacto.

Se indicó que ya se cuenta con varias piezas grabadas y algunas publicadas, y que el propósito es continuar realizando este ejercicio con los demás integrantes del Consejo.

La Secretaría Técnica recomendó que cada publicación sea compartida también en el grupo interno del CLACP, con el fin de facilitar su difusión a través de otros canales institucionales y comunitarios. Asimismo, solicitó apoyar desde las redes sociales la difusión de información relacionada con los Diálogos Ciudadanos de Presupuestos Participativos y demás procesos de interés para los agentes culturales de Antonio Nariño.

10. Seguimiento al Teatro Villa Mayor

La delegada de la Alcaldía Local informó que se continúa haciendo seguimiento a los procesos relacionados con el Teatro Villa Mayor y que se encuentra pendiente información del área de infraestructura respecto de los avances asociados a dotación, mantenimiento y elementos técnicos del equipamiento.

Durante la discusión, los consejeros señalaron la necesidad de diferenciar claramente las acciones correspondientes al mantenimiento de aquellas relacionadas con la dotación del teatro.

Asimismo, solicitaron avanzar en la definición y socialización del **protocolo para el préstamo y utilización del Teatro Villa Mayor**, incluyendo los requisitos logísticos, técnicos y de seguridad exigidos para desarrollar actividades en el escenario.

Los consejeros señalaron que también resulta necesario contar con información pública oportuna

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 9 de 17

sobre la disponibilidad del teatro, debido a que el desconocimiento de las fechas disponibles puede afectar la planeación de actividades de organizaciones, agentes culturales e instancias locales.

Se planteó además la conveniencia de gestionar una orientación dirigida a artistas y organizaciones culturales respecto de los requisitos necesarios para desarrollar actividades en el escenario, de manera que estos puedan planear previamente aspectos relacionados con logística, atención de emergencias, permisos y demás condiciones que resulten aplicables.

La Secretaría Técnica y la Alcaldía Local continuarán haciendo seguimiento a estos asuntos y presentarán los avances correspondientes al Consejo.

11. Aplicación del artículo 154 – Genesareth Valdés Pancha

La Secretaría Técnica presentó al Consejo el seguimiento realizado al caso de la consejera **Genesareth Valdés Pancha**, relacionado con sus inasistencias reiteradas a las sesiones del CLACP.

Se informó que, conforme al procedimiento adelantado, se realizó la revisión de los registros de asistencia y se remitió comunicación a la consejera solicitando la justificación de sus ausencias, sin que se recibiera respuesta.

Durante la sesión se indicó que la consejera acumulaba ocho (8) inasistencias durante el año y que se había surtido previamente la solicitud de justificación correspondiente.

La Secretaría Técnica recordó las causales contempladas en el artículo 154 aplicable a la permanencia de los integrantes del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y explicó que, para el caso analizado, la situación correspondía a inasistencias injustificadas.

Una vez presentada la información, se formuló al Consejo la decisión relacionada con la aplicación del artículo 154 a la consejera Genesareth Valdés Pancha.

La Secretaría Técnica realizó la votación nominal de los integrantes presentes con derecho a voto. Finalizado el ejercicio, se informó que la aplicación del artículo obtuvo **trece (13) votos favorables y cero (0) votos en contra**, alcanzando el mínimo decisorio requerido.

En consecuencia, el Consejo aprobó la **aplicación del artículo 154 a Genesareth Valdés Pancha**, correspondiendo a la Secretaría Técnica continuar con las actuaciones administrativas derivadas de la decisión adoptada.

12. Varios

10.1. Elección de la Presidencia del CLACP

La consejera Graciela Amparo Morales Rodríguez planteó la importancia de promover nuevos liderazgos dentro del Consejo y generar oportunidades para que otros integrantes conozcan y asuman las responsabilidades asociadas a la Presidencia del CLACP.

A partir de esta propuesta se abrió la posibilidad de realizar una nueva elección de Presidencia. Durante la discusión fueron postulados **Michael Andrés Zambrano Moreno** y **Henry Alberto**

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 10 de 17

Rincón Alarcón. La consejera Graciela Amparo Morales Rodríguez también fue propuesta, pero manifestó que declinaba la postulación.

La Secretaría Técnica procedió a realizar la votación nominal entre los consejeros presentes y habilitados para votar.

Finalizado el conteo, se registraron **seis (6) votos a favor de Michael Andrés Zambrano Moreno y tres (3) votos a favor de Henry Alberto Rincón Alarcón**, además de las abstenciones y no participaciones registradas durante el ejercicio.

En consecuencia, **Michael Andrés Zambrano Moreno fue elegido presidente del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño.**

Posteriormente, varios consejeros reconocieron y agradecieron públicamente la gestión desarrollada por Henry Alberto Rincón Alarcón durante el ejercicio de la Presidencia, destacando su liderazgo, acompañamiento, representación del Consejo y gestión en diferentes escenarios locales y distritales. Por su parte, Michael Andrés Zambrano Moreno agradeció la confianza depositada por los integrantes del Consejo y manifestó su disposición para asumir la responsabilidad y continuar fortaleciendo el trabajo colectivo del CLACP.

Como resultado de la discusión, se acordó realizar un **espacio de empalme entre Henry Alberto Rincón Alarcón y Michael Andrés Zambrano Moreno**, con acompañamiento de la Secretaría Técnica, con el propósito de efectuar la entrega de información, asuntos pendientes y demás elementos necesarios para garantizar la continuidad de la gestión.

Durante este punto también se planteó la posibilidad de contar con una figura de vicepresidencia. La Secretaría Técnica informó que, revisado el reglamento interno, no se identifica una figura permanente de vicepresidente; sin embargo, se contempla la posibilidad de designar una presidencia *ad hoc* cuando quien ejerce la Presidencia no pueda asistir a una sesión. Se indicó que cualquier modificación de esta estructura requeriría revisar el reglamento interno y adelantar el procedimiento correspondiente.

10.2. Actividad audiovisual en el Teatro Villa Mayor

La delegada de la Alcaldía Local informó sobre la proyección de una actividad audiovisual en el Teatro Villa Mayor, prevista tentativamente para el **18 de septiembre de 2026.**

Se explicó que la iniciativa contempla actividades audiovisuales y complementarias dirigidas a la comunidad y que se viene adelantando la articulación institucional necesaria para su realización. Los consejeros propusieron aprovechar este escenario para proyectar piezas audiovisuales cortas de artistas, organizaciones y representantes del CLACP, fortaleciendo así la visibilización del trabajo cultural desarrollado en Antonio Nariño.

La Alcaldía Local informará al Consejo una vez se confirme oficialmente la fecha y demás condiciones de la actividad.

10.3. Escuela AURA 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 11 de 17

La Secretaría Técnica informó preliminarmente sobre la **Escuela AURA 2026**, estrategia de formación–acción orientada al fortalecimiento de nuevos liderazgos culturales y al desarrollo de capacidades de representación, participación e incidencia dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Se explicó que la iniciativa se proyecta con una metodología híbrida y estará dirigida tanto a actuales consejeros como a ciudadanos y agentes culturales interesados en conocer el funcionamiento del Sistema y participar en futuros procesos de representación.

La Secretaría Técnica señaló que, una vez se cuente con la presentación, cronograma y lineamientos oficiales, la información será socializada con el CLACP.

La Secretaría Técnica recordó que durante septiembre será necesario desarrollar una sesión extraordinaria para abordar asuntos pendientes y continuar con la socialización de los informes de gestión de los consejeros, procurando que estos ejercicios queden documentados en las actas y puedan ser publicados en el micrositio correspondiente.

Asimismo, recordó a los participantes la importancia de verificar el diligenciamiento del formulario oficial de asistencia.

Agotados los puntos del orden del día, la Secretaría Técnica agradeció la participación y permanencia de los consejeros, delegados e invitados y dio por finalizada la sesión a las **5:24 p. m.**

Porcentaje de cumplimiento del orden del día: 100 %.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 12 de 17

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
5	Fortalecer y actualizar el directorio de agentes, artistas, agrupaciones, organizaciones y procesos culturales de Antonio Nariño, estableciendo como compromiso que cada consejero aporte la caracterización de mínimo diez (10) agentes culturales, procurando ampliar la meta inicialmente establecida y garantizar la representación de diferentes sectores, prácticas artísticas y poblaciones de la localidad.	Secretaría Técnica y consejeros del CLACP	Sí
5	Complementar la identificación de agentes culturales mediante una convocatoria abierta que permita vincular al directorio a artistas, gestores, organizaciones y procesos que no hagan parte de las redes inmediatas de los consejeros, utilizando formularios digitales, redes sociales y espacios culturales de la localidad para su difusión.	Consejeros del CLACP	Sí
5	Establecer lineamientos mínimos de calidad para las fotografías y demás materiales gráficos que serán utilizados en la elaboración del directorio cultural, definiendo criterios de resolución, formato y características técnicas de las imágenes.	Consejeros del CLACP / Michael Andrés Zambrano Moreno	Sí
5	Promover la participación activa de los integrantes del CLACP en los Diálogos Ciudadanos de Presupuestos Participativos y procurar que cada una de las tres ideas promovidas por el Consejo cuente con el acompañamiento de al menos un consejero durante las etapas posteriores del proceso.	Secretaría Técnica y Consejeros del CLACP	Sí

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 13 de 17

6	Fortalecer el acompañamiento a la delegación del CLACP ante el Consejo de Planeación Local – CPL, mediante el suministro previo de información sobre proyectos, actividades y acciones desarrolladas por los diferentes sectores culturales, y generar espacios periódicos de retroalimentación sobre los temas tratados en dicha instancia.	Consejeros del CLACP	Sí
8	Garantizar el acompañamiento de representantes del CLACP a las sesiones de la Red Intersectorial de Gestión Cultural y demás instancias locales, promoviendo la articulación del sector cultura con las diferentes problemáticas, poblaciones y procesos del territorio.	Secretaría Técnica y Consejeros del CLACP	Sí
9	Continuar las gestiones para definir y socializar el protocolo de préstamo y utilización del Teatro Villa Mayor, así como avanzar en mecanismos que permitan conocer oportunamente la disponibilidad del escenario y los requisitos técnicos, logísticos y de seguridad para su utilización.	Consejeros del CLACP	Sí
11	Aplicar el artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025 a la consejera Genesareth Valdés Pancha , teniendo en cuenta las inasistencias injustificadas registradas y el debido proceso adelantado previamente por la Secretaría Técnica.	Secretaría Técnica / Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Sí – 13 votos a favor y 0 en contra
12	Realizar una nueva elección de la Presidencia del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño, con el propósito de promover la participación de nuevos liderazgos y fortalecer los procesos de relevo al interior de la instancia.	Graciela Amparo Morales Rodríguez y Consejeros del CLACP	Sí

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 14 de 17

12	Elegir a Michael Andrés Zambrano Moreno como presidente del CLACP de Antonio Nariño, de acuerdo con el resultado de la votación realizada durante la sesión.	Consejeros del CLACP	Sí – 6 votos para Michael Andrés Zambrano Moreno y 3 votos para Henry Alberto Rincón Alarcón
12	Realizar un espacio de empalme entre Henry Alberto Rincón Alarcón y Michael Andrés Zambrano Moreno, con acompañamiento de la Secretaría Técnica, para garantizar la entrega de información, asuntos pendientes y continuidad de la gestión de la Presidencia del Consejo.	Consejeros del CLACP	Sí

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Elaborar y compartir los lineamientos técnicos para la recolección de fotografías e información de los artistas, agentes, organizaciones y procesos culturales que harán parte del directorio cultural, incluyendo recomendaciones sobre resolución, formato y calidad de las imágenes.	Michael Andrés Zambrano Moreno
2. Caracterizar y remitir la información de mínimo diez (10) agentes, artistas, agrupaciones, organizaciones o procesos culturales por consejero , procurando ampliar la meta mínima establecida para la consolidación del directorio cultural de Antonio Nariño.	Consejeros del CLACP
3. Diseñar una estrategia de convocatoria abierta y un formulario para facilitar la inscripción de agentes, artistas y organizaciones interesados en hacer parte del directorio cultural.	CLACP / Equipo de Comunicaciones
4. Participar en los Diálogos Ciudadanos de Presupuestos Participativos , haciendo seguimiento a las tres ideas promovidas desde el CLACP y procurando la participación de un consejero en el proceso de acompañamiento de cada iniciativa.	Consejeros del CLACP
5. Informar previamente las fechas de las sesiones del Consejo de Planeación Local – CPL y solicitar a los consejeros información sobre acciones, proyectos y procesos culturales que puedan ser presentados en dicha instancia.	Floralba Carrillo Martínez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 15 de 17

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
6. Compartir con el CLACP los criterios y puntos de evaluación definidos para Asaltos Culturales , así como precisar la información relacionada con la modificación y prórroga contractual.	Laura Medina – Alcaldía Local de Antonio Nariño
7. Acompañar la sesión de septiembre de la Red Intersectorial de Gestión Cultural .	Graciela Amparo Morales Rodríguez
8. Continuar con la elaboración y publicación de videos de presentación de los consejeros y compartir las piezas en el grupo del CLACP para ampliar su difusión.	Consejeros responsables de comunicaciones
9. Realizar seguimiento al Teatro Villa Mayor , especialmente frente al protocolo de préstamo, disponibilidad del escenario, dotación, mantenimiento y requisitos para la realización de actividades culturales.	Alcaldía Local / Secretaría Técnica
10. Adelantar las actuaciones correspondientes derivadas de la decisión del CLACP de aplicar el artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025 a Genesareth Valdés Pancha .	Secretaría Técnica
11. Concertar y realizar una reunión de empalme de la Presidencia del CLACP , garantizando la entrega de información, asuntos pendientes y demás elementos necesarios para dar continuidad a la gestión.	Henry Alberto Rincón Alarcón / Michael Andrés Zambrano Moreno / Secretaría Técnica
12. Socializar con el Consejo la información oficial, cronograma y condiciones de participación de la Escuela AURA 2026 , una vez sean definidos y publicados.	Secretaría Técnica
13. Informar al CLACP la fecha definitiva y condiciones de la actividad audiovisual proyectada en el Teatro Villa Mayor , cuya fecha tentativa corresponde al 18 de septiembre de 2026.	Alcaldía Local de Antonio Nariño

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se presentaron desacuerdos que requirieran votación o dejar constancia en el acta. Las observaciones formuladas por los consejeros fueron debatidas y atendidas mediante acuerdos y compromisos consignados durante la sesión	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 16 de 17

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta. En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño la presente acta se firma por:

Original firmado

Henry Alberto Rincón
Presidente
CLACP Antonio Nariño
Proyecto: Indy Harlet Tuntaquimba Palacios
Revisó: Laura Ximena Aponte
Aprobó: Comisión verificadora

Original firmado

Laura Ximena Aponte
Secretaría técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos.

Evidencia de la reunión



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 21/08/2026 17 de 17

